



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
**DEPARTAMENTO DESARROLLO**  
**COMUNITARIO**

**DECRETO N° 2.651.- /**

**MAT: APRUEBA PROGRAMA "CELEBRACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL".**

**Laja, 14 de junio de 2013.-**

**VISTOS:**

- 1.- Programa "Celebración Día Internacional de la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol"
- 2.- D.A N° 349 de fecha 18.01.2013, que aprueba Convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del "Programa SENDA Previene en la Comunidad 2013".
- 3.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Celebración Día Internacional de la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol"
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a la cuenta complementaria 1140517001 del Programa SENDA y al centro de costos 600624 y sus respectivas cuentas, previa presentación de facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN**

- DAF
- DIDECO
- SENDA
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM ✓



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DESARROLLO  
COMUNITARIO



## PROGRAMA

### “CELEBRACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL”.

#### FUNDAMENTACIÓN:

En el marco de la celebración del día Internacional de la Prevención del Consumo y tráfico de drogas y alcohol, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) desarrollara actividades de carácter preventivas y de difusión. El Programa Previene de Laja se suma a las celebraciones que se realizan en Chile y el mundo en esta fecha 26 de Junio instaurada por las Naciones Unidas para el fortalecimiento de las acciones para la prevención del consumo y tráfico de drogas en establecimientos educacionales de la comuna.

#### OBJETIVOS:

Sensibilizar a la comunidad en marco de la Celebración del día Internacional de la Prevención del consumo y tráfico drogas y alcohol.

#### ACTIVIDADES:

- Elaboración de Decreto Alcaldicio, Programa y órdenes de pedido.
- Realizar gestiones administrativas para la compra de dulces, insumos para colaciones, pasacalle, pulseras publicitarias y premios.
- Coordinación con Establecimientos convocados e Intersector de control PDI y OS7.

#### LUGAR Y FECHA:

Las actividades se realizaran a partir del día martes 25 de junio hasta el día 01 de Julio del 2013. Se adjunta calendarización de las actividades a desarrollar.

#### RECURSOS FINANCIEROS:

Monto máximo de \$172.000 del Presupuesto Programa Senda Previene Laja del 2013, de la cuenta 1140517001, de Fondos de Administración y un monto de \$ 45.000 de la cuenta 600624 del presupuesto Municipal.

  
EVELYN URRUTIA GALLARDO  
Senda Previene de Laja

  
IVONNE MORALES BURGOS  
DIDECO

Laja, Junio de 2013